

ZAPSIRGRUP S.A.



Guayaquil, 11 de Noviembre del 2013

Señor arquitecto
PAUL SIMON CABRERA BARRERA
Ciudad

De mis consideraciones:

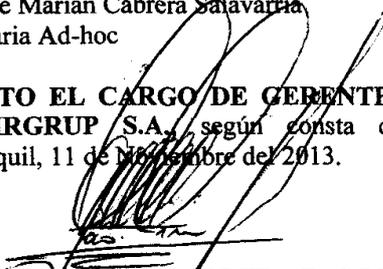
Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ZAPSIRGRUP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

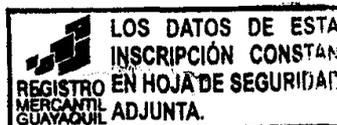
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 23 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de Noviembre del 2013.

Atentamente,


Brigite Marian Cabrera Salavarría
Secretaria Ad-hoc


ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ZAPSIRGRUP S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 11 de Noviembre del 2013.

Arq. **PAUL SIMON CABRERA BARRERA**
C. C. No. 091135867-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 53.076
FECHA DE REPERTORIO: 21/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:16

CANTÓN GUAYAQUIL

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ZAPSIRGRUP S.A., a favor de **PAUL SIMON CABRERA BARRERA**, de fojas 8.630 a 8.632, Registro de Nombramientos número 2.789.

ORDEN: 53076



Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

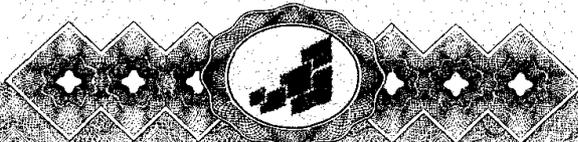

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**Es Conforme a su Original
Lo Certifico.**


26 NOV 2013



Nº 709123